

Revista de Ciencias Sociales

Vol. XI

Marzo, 1967

Núm. 1

EL LEGADO POLÍTICO DEL COLONIALISMO BRITÁNICO*

GORDON K. LEWIS

EL gobierno político de los territorios de las Indias Occidentales se ejerció, clásicamente, por medio del sistema de Colonias de la Corona. Ese sistema, con variaciones individuales, caracterizó la vida política de las Indias Occidentales desde 1878 en adelante, cuando el proceso de reemplazar las viejas instituciones, basado en un sufragio estrecho, casi exclusivamente blanco, virtualmente se había completado, aunque las Bahamas, Bermuda y Barbados conservaron el viejo régimen, sin ser afectadas por el proceso.

Un capítulo entero de la vida política regional se relaciona naturalmente con la prolongada historia del viejo régimen, con su rasgo básico de eterno conflicto constitucional entre los Gobernadores imperiales y las Asambleas locales "representativas". Entre éstas, las más viejas eran las de Barbados, St. Kitts, Nevis y Antigua, cuyos orígenes se remontan al primer período formativo de los años 1630 y 1640. Los historiadores de la cultura de haciendas (*planter*), como Long y Bryan Edwards, elaboraron toda una teoría política, basándose en Locke, que visualizaba las Asambleas coloniales como guardianes de los derechos populares frente a un arrogante ejecutivo forastero en la forma de Gobernadores y Consejos Ejecutivos. Gran parte de las actitudes políticas contemporáneas en Bermuda y Barbados pueden ser trazadas a la vieja tradición Whig.

* Capítulo cuarto del libro *The Growth of the Modern West Indies*, por Gordon Lewis, profesor en el Departamento de Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico. Traducción de José Emilio González.

Las realidades, desde luego, eran un poco diferentes. Pues aunque, como F. G. Spurdle lo ha demostrado en su libro *Early West Indian Government*, se registró una larga batalla entre el legislativo y el ejecutivo, no se puede calificar tal lucha como una pugna entre un parlamento popular y un ejecutivo tiránico más que lo que se puede calificar así las ideas constitucionales inglesas en el mismo período (aunque la ficción Whig continuó permeando los libros de historia leídos por los indios occidentales en sus escuelas tipo británico). Pues las Asambleas se constituían con una franquicia fantásticamente limitada; representaban, en el mejor de los casos, sólo a las clases de los hacendados (*planters*), de los comerciantes y de los juristas. La bancarrota moral de su matrícula, con excepciones individuales, era igual a la de los Gobernadores a quienes atacaban como enemigos de las libertades de los indios occidentales, en cuanto súbditos de la Corona. "Las Indias Occidentales Británicas" —escribía Sir Charles Lucas a fines del siglo XIX— "disfrutaban de instituciones representativas, pero las asambleas coloniales consistían de dueños de esclavos; por consiguiente los esclavos vivían bajo una oligarquía exclusivista, nacida y criada entre los prejuicios locales. Una y otra vez la historia de la colonización ha demostrado que la salvaguarda de las razas de color consiste en un fuerte gobierno metropolitano, fuera y más allá del alcance de las influencias locales, y que la autonomía (*home rule*) para una dependencia, donde los blancos son pocos y los hombres de color son muchos, ha significado en el pasado para la mayoría de sus habitantes no tanto el don de la libertad local cuanto la retirada de la protección Imperial".¹

La historia justifica tal acusación. Las asambleas eran los instrumentos de las clases gobernantes criollas y fueron usadas como tales. Eran reaccionarias frente a todas las cuestiones decisivas: la emancipación de los esclavos, la tolerancia religiosa, el mejoramiento económico. Tal vez podría formularse el argumento plausible de que puesto que las colonias, conforme a la teoría legal, eran comunidades de emigrantes blancos, las asambleas eran más o menos organismos representativos. Pero la Emancipación y los cambios sociales que la acompañaron quitaron toda validez a ese argumento. No deja de ser sugestivo el que más tarde historiadores tan cristianos y tan conservadores como Gardner pudieran descartar el viejo sistema constitucional calificándolo de obsoleto e indeseable. Con igual sugestividad,

¹ Sir Charles Lucas, *Historical Geography of the British Colonies*, 8 vols., Oxford, 1880-1920. Vol. II, pp. 70-71. Citado en Elsa Goveia, *Historiography of the British West Indies*, México, 1954, p. 138. Para el período posterior del gobierno de Colonia de la Corona, ver D. J. Murray, *The West Indies and the Development of Colonial Government, 1801-1844*, Oxford University Press, 1965.

el famoso argumento de Froude en favor del sistema autoritario de Colonias de la Corona pudo formular con éxito la presunción de que los intereses conservadores de los viejos grupos gobernantes en las Indias Occidentales pudieran ser institucionalizados ahora en formas distintas del viejo sistema representativo, hasta la fecha considerado indispensable para la protección de aquellos intereses. Tanto sus amigos como sus enemigos muy poco tuvieron que decir en defensa del sistema a medida que la nueva sociedad, emergente de la Emancipación, fue revelando más y más su grotesco anacronismo. Lo acertado de su posición quedó probado, en último análisis, por el hecho de que cuando el viejo sistema llegó finalmente al agotamiento, una oligarquía moralmente en bancarota no pudo ofrecer alternativa racional alguna para su reemplazo.

Por cierto, en el caso de Jamaica, la élite gobernante, espantada ante la "rebelión" de Morant Bay (1865), permitió que su temor a las reformas constitucionales la llevara a renunciar al viejo sistema y que éste fuera sustituido por el sistema autocrático de Colonias de la Corona antes que enfrentarse a los peligros, como ellos los concebían, de dar participación política a las masas negras. En el caso de Barbados—donde el viejo sistema de propiedad de una colonia estabilizada había generado un clima político diferente—la oligarquía de los hacendados (*plantocracy*), atrincherada en sus posiciones de poder, se sintió en 1876 amenazada por un plan de federación, patrocinado por los ingleses, y no tuvo escrúpulos en difundir la mentira de que la federación significaría un regreso a la esclavitud, a los fines de obtener apoyo popular para la defensa de sus privilegios bajo la antigua Constitución de Barbados. Cierto que había una lucha contra el poder imperial, justificable a menudo. Pero esta lucha redundaba generalmente en favor de los intereses oligárquicos. De así la paradoja, señalada por Adam Smith en su famoso libro, de que la situación del esclavo solía ser mejor bajo un gobierno arbitrario como en el caso de las Indias Occidentales Francesas, que bajo un gobierno libre, como en las Indias Occidentales Británicas, puesto que en este caso el poder del estado colonial coincidía en su mayor parte con la clase de los dueños de esclavos, quienes también controlaban las asambleas legislativas coloniales.²

Desde mediados de la Era Victoriana hasta sólo ayer el gobierno de las Indias Occidentales fue, entonces, gobierno de Colonia de la Corona. Los componentes variaban en las diversas colonias, pero todos tenían un rasgo en común, a saber, el hecho de que, como lo expre-

² Adam Smith, *The Wealth of Nations*, Londres, Everyman Edition, Vol. II, Parte II, p. 183.

sara en 1868 el Secretario de Estado para las Colonias, el poder de la Corona en la legislatura local, si llevado a su límite extremo, podría vencer toda resistencia que se le opusiera.³ No era —se admite— un sistema francamente represivo como el de España en Cuba y Puerto Rico, tan siquiera porque el asunto jamaicano de 1865 curó al Ministerio de Colonias de la noción de tolerar, si es que alguna vez se sintió inclinado a ello, a Gobernadores del tipo Eyre en el servicio. Era profundamente constitucionalista, en teoría sino siempre en la práctica. Hoy no hay pueblo más constitucionalista que el de los indios occidentales. El sistema creía apasionadamente en el régimen del derecho y nada hay más inglés que los métodos constitucionales utilizados por las fuerzas militantes indo-occidentales en su lucha histórica contra el dominio británico. Habla muy bien de la administración colonial inglesa el hecho de que las Indias Occidentales fueron testigos de estallidos esporádicos de violenta protesta pero no generaron, como hizo Puerto Rico en los años 1930, un movimiento nacionalista-terrorista en rebeldía abierta contra todo el sistema. Los Gobernadores y Administradores no fueron autócratas puros puesto que eran déspotas benévolos, con frecuencia influidos por la opinión pública o por lo que ellos llamaban "sectores responsables" de la opinión pública.

Y, sin embargo, eso es todo lo que podría decirse en favor de tal régimen. Era, después de todo, una administración colonial, *i.e.*, el dominio de un pueblo por una potencia superior. El funcionario inglés nada veía de verdaderamente malo en esto y lo demuestra el hecho interesante de que en fecha tan moderna como 1940 el oprobioso adjetivo "colonial" podía ser aplicado a un documento preparado en Londres para poner en vigor las recomendaciones de la Comisión (Moyne y que, ocho años más tarde, el mismo adjetivo pudiera ser incluido al formarse la Corporación de Fomento Colonial. La potestad final radicó siempre en manos del ejecutivo y, dentro del ejecutivo, en manos del Gobernador, y, a través de éste, naturalmente, en manos del lejano Ministerio de Colonias. El principal defecto constitucional del viejo sistema representativo —la falla en intercalar poder entre el ejecutivo y el legislativo— ha sido remediado, pues bajo el sistema reformado, que fue introducido gradualmente en la mayoría de las colonias —aunque sólo tan tardíamente como 1928 en la Guayana Británica— el ejecutivo siempre podía suprimir la oposición legislativa. Pero el remedio era tan poco democrático como la enfermedad que curaba. El ejecutivo oficial era totalmente independiente, como la Corona en Inglaterra antes del sistema de Gabinete, y sus potestades

³ Duke of Buckingham, *Circular Dispatch*, 18 de agosto de 1868, citado en Sir Alan Burns, *History of the British West Indies*, Londres, Allen and Unwin, 1954, p. 656.

de discreción y reserva sobrevivieron a todas las reformas al sistema, desde el Informe del Comandante Wood en 1922 hasta las recomendaciones de la Comisión Moyne sobre la constitución. El Consejo Ejecutivo local siempre estaba compuesto por miembros oficiales, más algunos asesores oficiosos y no incluía miembros electos del Consejo Legislativo. El Consejo Ejecutivo no era responsable ante el legislativo salvo donde, como en el caso de Barbados, una entidad mixta como la Comisión Ejecutiva incluía legisladores en el grupo determinante de políticos. Es cierto que, en teoría, la potestad del gobernador de nombrar personas oficiosas posibilitaba la ampliación de la base popular del gobierno al traer representantes de todos los sectores importantes de la comunidad. Pero en la práctica, la mayoría de los gobernadores jugaron a la segura al seleccionar hombres de los grupos dominantes y los miembros de la Comisión Moyne francamente observaron que en el período de 1938-1939 sólo un Consejo Ejecutivo contaba con representantes de los intereses obreros. (Las proposiciones constitucionales de dicha Comisión en realidad equivalían a estrepitoso entusiasmo por una medida insignificante de reforma y la introducción de un limitado sistema de comisiones para que los miembros del legislativo pudieran obtener alguna idea sobre las funciones administrativas).

El gobernador, entonces, era de hecho un Presidente norteamericano antes que un Primer Ministro británico. El único remedio a tal situación, es decir, la responsabilidad colectiva de un gabinete genuino, mediante el organismo legislativo, ante los electores, este remedio fue inevitablemente descartado al negarse Londres a conceder el gobierno responsable, fundado en los partidos políticos. Es verdad que el gobernador, en teoría, era responsable al Secretario de Estado para las Colonias, pero en la práctica esto implicaba responsabilidad entre los funcionarios permanentes del Ministerio que, por lo demás, disfrutaba de un prestigio bien bajo en la política nacional inglesa. Tales funcionarios, dadas las circunstancias, sólo podían ejercer un control muy débil sobre los otros funcionarios dispersos por el Imperio, y, en todo caso, tendían a dar su respaldo "al hombre que está en el escenario de los acontecimientos". Los críticos del sistema de Colonias de la Corona han puesto énfasis sobre la irresponsabilidad de la oposición legislativa, pero el ejecutivo era igualmente irresponsable. Tal irresponsabilidad engendró una arrogancia de parte de los funcionarios hacia los que no descargaban una tarea oficial y hacia los políticos electos que era muy característica del gobierno en las islas más pequeñas. De ahí que, con toda razón, uno de los críticos más capaces de Froude pudiera señalar que, pese a todos los reparos ofrecidos por éste

al sistema, el mismo era de hecho muy poco diferente a la autocracia India que Froude deseaba, y, además, que salvo una o dos excepciones, la diferencia radicaba sólo en el nombre.⁴

El legislativo no estaba en mejor situación. Al principio hubo algunas diferencias, entre el sistema puro de Colonias de la Corona, como en Trinidad y en Santa Lucía, en que toda la legislatura era nominada, compuesta de individuos oficiales y oficiosos, y el sistema semirepresentativo, en que parte de la legislatura era escogida por elección, como en la "Court of Policy" (?) de la Guayana Británica y de Jamaica después de 1884. Las reformas iniciadas en los años de 1920, después de las recomendaciones del Informe Wood, produjeron un sistema más o menos uniforme en que personas elegidas popularmente, ya fuera como mayoría o como minoría, desempeñaron un papel cada vez más activo en la legislatura. Con la excepción de Barbados, donde la vieja Cámara de Asamblea era completamente electiva, las legislaturas constituían cuerpos mixtos en los que el punto de vista oficial siempre prevalecía, a través del veto del Gobernador, o, como en Jamaica, por la invocación que solía hacer el Gobernador, o, como doctrina de importancia primordial, o, finalmente, por el despliegue de la mayoría oficial. El Comandante Wood, en su Informe de 1922, hizo una observación sobre el empleo de la mayoría oficial que ponía en evidencia que el Ministerio de Colonias jamás renunciaría a su potestad suprema de controlar tanto la legislación como la administración, hasta el punto de que la única concesión recomendada por el Informe, *i.e.*, que en el caso de una oposición oficiosa unánime contra una proposición oficial la minoría discrepante tuviera el derecho de exponer sus puntos de vista ante el Secretario de Estado, resultaba un gesto vano puesto que suponía, al contrario de todo lo que se sabía, que el Ministerio de Colonias estaba dispuesto a desautorizar a su representante local. La estructura legislativa del sistema, por lo tanto equivalía a legislación mediante funcionarios oficiales que votaban de acuerdo a las órdenes que recibían con el apoyo de representantes de un cuerpo electoral limitado, escogidos y nominados por el gobierno. No hay que asombrarse, pues, de que todos los indios occidentales con dignidad propia despreciaran al legislativo.

Como sistema en verdad arrebatava a todos los que en él participaran ese sentido de dignidad y respeto propios. El miembro *ex-officio*, a quien se le exigía que diera respaldo a la política oficial, no importa cuál fuera ésta, se encontraba cruelmente humillado. El profesor Hume Wrong en su libro sobre el sistema, tal como éste

⁴ C. S. Salmon, *The Caribbean Confederation*, Cassell and Co., Londres, Nueva York (sin fecha), p. 64.

se hallaba en 1923, inmediatamente antes de las reformas que se derivaron del Informe Wood, subrayó el dilema y recomendó, para aliviarlo, que se permitiera a los miembros oficiales votar de acuerdo con su conciencia, mientras que al gobernador se le reservaría la potestad de no tomar en cuenta la decisión del Consejo mediante una declaración especial.⁵ Pero la sugerión del profesor Wrong en nada resultó. El sistema siguió siendo, para usar la frase de Wrong, humillante para el funcionario oficial concienzudo e irritante para los del lado opuesto. La situación era todavía mucho más humillante para el grupo de personas nominadas sin tarea oficial. Sus miembros debían sus puestos a la Corona. Ocupaban sus escaños por períodos cortos solamente. No contaban con electores que los respaldaran si adoptaban una actitud independiente. De ahí que se justificara la reputación que ganaron de ser obsequiosos "yes men", servidores de la Corona, Quislings coloniales.

Su epitafio, que ya tardaba demasiado, fue escrito en el codicilo que en favor de un legislativo bicameral redactaron Vincent Harlow y Rita Hinden para el informe de la Comisión Constitucional sobre la Guayana Británica, en 1950-1951. Al observar, en general, que el recurso de una clase nominada era una reliquia, hoy completamente anómala, de un sistema de Colonias de la Corona que originalmente se concibió para gobernar aquellos establecimientos del Caribe que cayeron bajo la jurisdicción británica a raíz de las Guerras Napoleónicas, Harlow y Hinden reconocieron lo absurdo de la llamada "independencia" de los nominados. "Si los miembros nominados" —dijeron— "funcionan como un bloque disciplinado para impedir la legislación imprudente, todas las protestas sobre su libertad y su independencia se van por la borda. No hay manera de evitar que queden tachados de ser 'Los Amigos del Rey'. Tal situación sería denigrante y desagradable para ellos, pues muchos miembros nominados al presente se esmeran en mantener una actitud independiente de aquella del gobierno, y es esta doctrina de independencia (a la que el gobierno de Su Majestad en el Reino Unido ha dado su apoyo completo y frecuente) lo que permite a menudo que hombres animados de espíritu público acepten la nominación. Si, en cambio, están dispuestos a renunciar a su independencia y a actuar como un grupo, se perpetúa la idea paralizadora de que el "gobierno" es algo extraño e impuesto que, puesto que sólo él esgrime el poder, sólo él debe cargar con la responsabilidad".⁶

⁵ Hume Wrong, *Government of the West Indies*, Oxford, Clarendon Press, 1923, pp. 142-143.

⁶ *Codicil II: The Case for a Bicameral Legislature*, por Vincent T. Harlow y Rita Hinden, en *British Guiana: Report of the Constitutional Commission, 1950-51*, Her Majesty's Stationery Office, Londres, 1951; Colonial No. 280, p. 49.

Otro de los males, y no el menor, eran los estragos morales que sembraba el sistema entre los miembros electos de las asambleas. Puesto que la responsabilidad era cosa de los oficiales, las personas electas popularmente inevitablemente asumían el papel de una oposición cuya conducta facciosa jamás podría ser develada por la exigencia y la oportunidad de asumir ellas mismas la responsabilidad. Existía la tentación constante de formular promesas electorales extravagantes. Si no se cumplían, podría siempre atribuirse la responsabilidad a los miembros nominados. En este punto el sistema, como Mr. Manley dijo al comentar las manifestaciones jamaíquinas, era un instrumento perfecto para la degradación de la vida política, pues daba la ilusión del poder sin la sustancia de la responsabilidad, convirtiendo a hombres decentes en críticos rencorosos.⁷

El gobierno colonial, visto de esta manera, era un gobierno negativo. La arrogancia institucional engendraba la irresponsabilidad popular. Hacía imposible la cooperación efectiva entre el ejecutivo y el legislativo. Los funcionarios locales podían de vez en cuando invocar la imagen, tan agradable a la mentalidad inglesa de las escuelas públicas, de que el gobierno colonial era un match cortés de balompié jugado por *gentlemen* que se comprendían mutuamente,⁸ pero la imagen se desvanecía cuando se pensaba que la partida era entre bandos desiguales, uno de los cuales contaba con el poder para imponer todas las reglas.

El informe de la Conferencia de líderes progresistas indo-occidentales celebrada en Dominica en 1932 subrayaba claramente las fallas del sistema. "En vez de una cooperación fundamentalmente armoniosa y fructífera entre el gobierno y los gobernados" —decía— "existe en la mayor parte de las Indias Occidentales dos campamentos hostiles: uno que despliega desdén arrogante y deliberado hacia los anhelos y opiniones populares, y, otro, que despliega un resentimiento torvo y suspicaz frente a todos los actos del gobierno, situación que inevitablemente afecta desfavorablemente a ambos campamentos para perjuicio de la paz y del progreso de la comunidad como todo".⁹

La oposición por la oposición misma naturalmente se convirtió en la regla. La asamblea popular corriente sentía que sus privilegios habían sido lo bastante vindicados si hacía fiera resistencia a todas las

⁷ Norman W. Manley, discurso de septiembre de 1938 ante la sesión inaugural del People's National Party, reimpresso en *Bulletin of the West Indian Federal Labour Party*, Puerto España, Trinidad, Vol. I, No. 1, agosto de 1959, p. 16.

⁸ Morlep Ayearst, *The British West Indies. In Search of Self-Government*, Allen and Unwin, Londres, 1960, p. 83.

⁹ *Proceedings of the West Indian Conference*. Roseau, Dominica. Indias Occidentales. Impreso en "The Voice Printery", Castries, Santa Lucía, 1932, p. 1.

peticiones oficiales de tasas e impuestos. Muy sugestivamente, muchas de las crisis políticas del período en que estuvo vigente el sistema de Colonias de la Corona—por ejemplo, el motín de San Vicente en 1935, o los motines de Trinidad de 1903, a causa del agua—son instancias de esta verdad general. También estaba el hecho de que la inseguridad general de los miembros electos se agravaba por dos factores, a saber: 1) la falta de una estructura de partido que refrenara su individualismo, por lo que cada uno se convertía en un "independiente" responsable a un grupo reducido de contribuyentes en su recinto o distrito, y, 2) la base electoral tan estrecha de la cual dependían para contar con respaldo. En Jamaica, la más avanzada políticamente, sólo una duodécima parte de la población llenaba los requisitos para la franquicia de contribuyente, mientras que en todas las colonias las exigencias elevadas en cuanto a propiedad y renta limitaban las candidaturas a la elección para los consejos legislativos de grupos pequeños de las clases prósperas. De hecho, el sistema electoral de las Indias Occidentales no era superior en 1938 al sistema electoral de la Gran Bretaña antes de la Ley de Reformas de 1832. El profesor Macmillan observó en su libro que la mayor parte de los políticos electos en la región, aun aquellos que profesaban el socialismo, eran radicales al estilo antiguo, que ponían el acento sobre los derechos políticos antes que sobre cuestiones de reconstrucción social y económica. Pudo haber añadido, sin embargo, que eso se debía a que la situación social de las Indias Occidentales era entonces una parodia patética, estilo Dickens, de la situación que originalmente inspiró a la vieja tradición radical en la Gran Bretaña misma.

Inescapablemente de todo esto, el gobernador era la figura clave. El Consejo Ejecutivo, puesto que no era directamente responsable al legislativo, era su creatura. El gobernador era un autócrata virtual dentro de los límites de sus instrucciones procedentes de Londres. El funcionamiento del sistema dependía, por lo tanto, en gran medida del estilo de los gobernadores individuales. Lo que "S.E.", Su Excelencia, decía y hacía resultaba lo decisivo en la vida cotidiana de la colonia. Tres siglos o más de gobierno colonial naturalmente produjeron una gran variedad de carácter entre los funcionarios. Pero la larga tradición en la Metrópolis de identificar las colonias indo-occidentales con bases navales y puestos militares, obligados a servir a los intereses de "la Madre Patria", implicaba que tales consideraciones invariablemente prevalecían sobre imperativos de bienestar social en el espíritu de los gobernadores. El Ministerio de Colonias no quería que hubiera "dificultades". La primera tendencia del gobernador típico, por lo tanto, cuando surgían "dificultades", era a actuar autoritaria-

mente. Así lo hizo, por cierto, Sir Arthur Richards en tiempos ya tan avanzados como los de la década de 1940 cuando trató autocráticamente a los que en Jamaica criticaban las intenciones de la Gran Bretaña en la Segunda Guerra Mundial, como Roger Mais. Los gobernadores solían provenir de la carrera de servicio ultramarino y con frecuencia ya estaban prejuiciados por haber trabajado en Africa. También solían proceder de los elementos menos educados de la clase de los *gentlemen* ingleses. Poseían, por lo tanto, algunas de las virtudes y todos los defectos de esa clase.

No faltaron los excéntricos, como el Vizconde Cormanston, quien como gobernador de las Islas de Sotavento a partir de 1885, permitió que el temor que su huésped irlandés sentía hacia los Sinn Feiners lo llevara a exiliarse voluntariamente en su mansión rural de las Indias Occidentales, bajo la celosa vigilancia del cuerpo de caballería de Antigua.¹⁰ O como aquel Swettenham quien, durante los años precedentes a 1914, como gobernador de la Guayana Británica emprendió una campaña, condenada de antemano al fracaso, contra la costumbre de los hacendados de tomar una querida. O como aquel otro gobernador que en la sociedad decimonónica de Nassau presumió imponer la etiqueta de la Corte del Virrey en Dublin.¹¹ Hubo también el manejo de gobernadores y administradores genuinamente interesados en la vida de las Indias Occidentales y quienes escribieron libros sobre algunos de sus aspectos, hombres como Sir Reginald St. Johnston, Sir Henry Hesketh Bell, Mr. Gideon Murray, Sir John Lefroy y otros. Debo hacer mención especial, por lo menos, de los esfuerzos de Sir Gordon Lethem, en la Guayana Británica, quien nombró y alentó a la comisión local que produjo en 1948 la exhaustiva *Bibliography of British Guiana*, una mina de información para el estudioso de la historia guayanesa, así como la enorme labor, casi destruida al terminar por un huracán, que resultó en el monumental tratado de Sir John Burdon sobre la Honduras Británica. Sir John Burdon, como gobernador después de 1925, emprendió esta labor en colaboración con personas entusiastas locales. Y, sin embargo, en gran medida, tal cosa reflejaba más el interés del anticuario histórico que ninguna otra cosa. De hecho dio pie al nacimiento de una especie particular de historia popular de las Indias Occidentales, que suele relacionarse con el nombre de Sir Algernon Aspinall. A veces hubo el gobernador que no idolatraba a lo Kipling el Imperio—idolatría entronizada en el Ministerio de Colonias—y que miraba con escepticismo las instrucciones oficiales.

¹⁰ Bessie Harper, *A Short History of the Heads of Government of the Island of Antigua, The West Indies*. Government Printing Office, Antigua, 1962, pp. 15-16.

¹¹ Ver L. D. Powles, *The Land of the Pink Pearl, or Recollections of Life in the Bahamas*, Londres. Sampson, Low, Marston, Searle and Rivington, 1888, p. 134.

Cuando hombre de tal calibre aparecía vale la pena notar que su escepticismo a menudo cobraba relieve por el hecho de que, como ocurrió con Olivier en Jamaica, era de origen hugonote, o como pasó con Pope-Hennessy, en Barbados, era de abolengo irlandés. Por lo tanto, tales hombres no compartían la típica persuasión del inglés de las clases altas sobre la santidad de todas las cosas británicas. En general, sin embargo, tal persuasión era la regla no escrita de los gobernadores de las Indias Occidentales.

Fue en este punto, el ápice del sistema, que el legado político inglés enlazó con el legado social. Existía una subyacente tensión política entre el gobierno y el pueblo porque el gobierno, en su mayor parte, no estaba del lado del pueblo. La teoría del sistema, es cierto, postulaba a un gobernador y sus colegas oficiales luchando contra los intereses creados locales en pro del pueblo. Después de todo, fue en virtud de que históricamente esos intereses habían obstaculizado el progreso general que el Ministerio de Colonias luchó antes por abolir las viejas constituciones. Pero las arduas realidades del fideicomiso estaban bien lejos de la teoría. Pues el gobernador, como todos los funcionarios coloniales, solía ser un miembro de la clase media o de la clase alta británicas, con el prejuicio social de esas clases. El gobernador llegaba a una comunidad en las Indias Occidentales donde los blancos eran aristócratas sólo en virtud del color de su tez y donde su posición oficial le confería una importancia que nada tenía que ver con el mérito personal. Encontraba una sociedad local blanca cuyos miembros estaban ansiosos de darle la bienvenida como su jefe ceremonial y como su pieza de exhibición social más prominente. Unirse a ellos significaba una agradable gobernación; combatirlos implicaba, como lo descubrió el administrador Des Voeux en Santa Lucía después de 1869, el conflicto político y el ostracismo social. De modo que inevitablemente—salvo escasas excepciones—pasaba sin tropiezos a la unión, política y social, del gobierno y los intereses creados, hasta el punto de que alguna vez el gobernador se casó con una dama de importante familia local. Las excepciones fueron, por lo menos, honorables. Olivier, siguiendo el record positivo de Sir Henry Blake, estaba muy consciente, como socialista fabiano, de la guerra socioeconómica entre el capital blanco y los obreros de color en las colonias. Sir Robert Neville hizo posible la entrada de los sectores de color en las Bahamas a la vida social del Palacio de Gobernación, lo cual produjo muy mal efecto a la oligarquía blanca. Sir Eustace Fiennes, en tanto fue gobernador de Antigua después de la Primera Guerra Mundial, constituyó un *avis rara*: el genuino aristócrata que no se sentía obligado a aso-

ciarse con aquellos blancos en los trópicos que él no estuviera dispuesto a reconocer socialmente en su propia tierra.

Sin embargo, si hubo gobernadores que se las arreglaron para hacer bien, esto se debió a circunstancias peculiares y no en absoluto al sistema en general. Por ejemplo, el programa de reformas aprobado por la legislatura de Jamaica a instancias de Sir John Peter Grant, después de 1866, concediendo finalmente a las masas negras los beneficios enteros de la Emancipación, fue sólo posible por la disposición de la vieja clase gobernante jamaicana a cooperar con un gobernador vigoroso durante el período que siguió al pánico desatado por la "rebelión" de Morant Bay. Otros gobernadores de mentalidad liberal en otras partes no tuvieron tanta suerte. Por ejemplo, la breve lucha de Pope-Hennessy en Barbados, en 1875-76, en favor de la mayoría sin franquicia (¿electoral?) que terminó con su partida prematura del puesto ante la presión del hostil "Bims". Si se toma todo en cuenta, el gobernador o administrador corriente no tenía el calibre que se necesitaba para dirigir a los "desposeídos" contra los "propietarios". La política, por lo tanto, se arreglaba en una amable conversación en Palacio, al calor de un coctel en un club o mientras se desarrollaba una partida de golf. La casta socioeconómica blanca, con sus pocos favoritos de color, era quien fijaba, en la gran mayoría de los casos, los términos. Esta casta rodeaba al gobernador y sus funcionarios. El "ADC" (?) que de vez en cuando escribió alguna memoria sobre sus experiencias, como la *West Indian Summer* de James Pope-Hennessy, siempre se las arreglaba para ver las cosas en aquellos términos. Durante años enteros el ciudadano guayanés común creyó firmemente que el gobernador que visitara el Georgetown Club se había vendido a los *gentlemen* locales. Una sospecha similar, con gradaciones diferentes, existía en todos los territorios. En teoría esto equivale a decir que el gobernador ideal, como lo dijo A. R. F. Webber en el caso de la Guayana Británica, debiera ser un hombre que manifestara al Ministerio de Colonias que él, como guayanés, estaba del lado de los guayaneses, en aras de una Guayana Mayor.¹² En la práctica, el gobernador podía adoptar tal actitud pero corriéndose el riesgo de ser "ascendido" a otro lugar por una burocracia londinense que se sentía incómoda, como lo demostró el record de Swettenham en la propia Guayana Británica. El habitante común del Palacio de Gobernación estaba, por lo tanto, en favor de los grupos dominantes en la colonia. Naturalmente, solía hacerlo con diplomacia. No todos los gobernadores fueron tan groseros como para intervenir en la gerencia de las

¹² Citado en P. H. Daly, *Story of the Heroes*, Vol. II: *The Assimilative State*; *Daily Chronicle*, Georgetown, Guayana Británica, 1943, p. 351.

haciendas locales, como lo hizo Sir Frederick Hodgson en 1905 en la Guayana Británica para persuadir a los administradores de dichas haciendas de que debían revocar los aumentos en salarios puesto que tales aumentos podían causar "dificultades" en la industria azucarera.¹³ Pero sus simpatías eran bien conocidas y se las daba por sentado. El resultado final de tal situación fue el cuadro general de la sociedad que pintó la Comisión Moyne. Sirve para explicar por qué, hasta el final, el costo de la administración del sistema de Colonias de la Corona recayó principalmente sobre los pobres, puesto que los ricos se las arreglaron siempre para evitar la imposición de contribuciones directas.

Es indispensable observar lo que exactamente ocurrió al gobierno de las Indias Occidentales después de 1865. Con la decadencia de la clase de los hacendados (*planter class*) y el vacío que esto generó, el gobierno imperial se encaró a dos alternativas. La de conservar la estructura democrática embrionaria del viejo sistema representativo pero extendiendo su base política, ampliando la franquicia para incluir las masas coloniales, o la de derogar los derechos políticos existentes y asumir directamente la responsabilidad plena de la administración colonial. Escogió, tal vez inevitablemente, el último derrotero. La medida de su fracaso subsiguiente, en los setenta y cinco años más o menos que transcurrieron, se resume en el hecho irónico de que el mismo instrumento constitucional, es decir, el régimen de Colonia de la Corona, originalmente introducido para derrotar a los intereses creados de las Indias Occidentales, se había convertido ciertamente ya hacia 1922 —como lo demuestra la lectura del Informe del Comandante Wood sobre el pensamiento político de la clase mercantil— en el ídolo de aquellos mismos intereses creados. La elección de esta alternativa dimanó del temor a las masas que alentaba en el corazón del liberalismo victoriano, de modo que para los gobiernos victorianos, no importa lo liberales que fueran, la idea de que se concediera poder político a obreros agrícolas, y peor aún, negros, debió haber parecido el colmo de lo absurdo. Aun los funcionarios más fervorosos de las ideas de Bentham entre los liberales del Ministerio de Colonias compartían ese prejuicio de clase, como lo evidencia gráficamente la notable Minuta escrita en 1839 para Lord Glenelg por el asesor Henry Taylor. Este preveía, por una generación, el colapso de la vieja Asamblea de Jamaica y sostenía que la única alternativa era el gobierno imperial directo. De no hacerse así, creía Taylor, vendría "el predominio negro". "Una oligarquía negra" —añadió— "ciertamente opri-

¹³ *Daily Chronicle*, Georgetown, Guayana Británica, 5 de enero de 1905, reimpresso en *Sugar, Yesterday and Today*, Education and Research Committee of the People's Progressive Party, Georgetown, Guyana Británica, sin fecha.

mirá a una minoría blanca del pueblo, pero no protegerá a la población en general, pues ninguna oligarquía irresponsable de cualquier color jamás lo hará". Taylor creía firmemente que tal situación produciría otro Haití en Jamaica. "Pero si deseamos"—concluía—"el establecimiento de un régimen político en Jamaica que se adapte a las circunstancias de los años venideros, tenemos que contemplar la posibilidad de vernos obligados a frustrar los intereses de los hombres de color y de los negros así como de los blancos".¹⁴ El temor a las masas negras combinado con la persuasión de que jamás serían capaces de atender a sus propios problemas se hallaba en el meollo de la política británica.

Esa combinación de fobias de clase y de color dominó el punto de vista oficial durante los próximos cien años. Naturalmente, estaba muy equivocado. Vale la pena anotar que George Price, poco después del exabrupto de Taylor, redactó una versión documental —me refiero a *Jamaica and the Colonial Office*— en la que se refería al gobierno propio de los negros en las juntas administrativas de las parroquias protestantes y otras juntas, gobierno que ejercieron con pleno éxito y conciencia.¹⁵ Pero el mundo oficial inglés prefirió la equivocada tesis de Taylor, basada en la ingenua aceptación de la leyenda haitiana. Uno de los aspectos irónicos de todo este asunto es que una identificación genuina de la política colonial con la mayoría negra hubiera hallado entre los negros de las Indias Occidentales una acogida muy favorable, pues el negro se había acostumbrado a considerar al gobierno inglés, a veces hasta personalmente a la Reina Victoria, como su protector contra los rapiñosos intereses creados locales. Por consecuencia, ese negro desconfiaba de la idea de independenciam nacional que, tal como él la veía, sólo podía significar el gobierno desenfrenado de aquellos intereses. Esta actitud estaba tan bien arraigada que sobrevivió en Jamaica hasta los años de la década de 1940.

Así estuvieron las cosas hasta que las fuerzas progresistas del mundo, desatadas por la Segunda Guerra Mundial, finalmente precipitaron el sufragio universal, y luego, la Independencia. De acuerdo con la teoría del Ministerio de Colonias, los indo-occidentales estaban en la escuela donde se les preparaba gradualmente para el gobierno propio, cuando estuvieran "listos". Pero el poder imperial era quien determinaba el tiempo y los términos del "adelanto". Los indo-occidentales rápidamente se disgustaron y se mostraron escépticos ya que el tiempo era glacial y los términos restrictivos, por pequeñas dosis

¹⁴ *Autobiography of Sir Henry Taylor*, 2 vols. Londres, Longmans, Green and Co., 1885. Vol. I, pp. 249-260.

¹⁵ George Price, *Jamaica and the Colonial Office. Who Caused the Crisis?* Londres, Sampson, Low and Marston, 1866. *Passim*.

sucesivas, y todo justificado racionalmente a base de la misma ambigüedad del concepto de "gobierno propio". La teoría del Ministerio de Colonias era, francamente, un mito. Pues la historia del movimiento indo-occidental en favor del gobierno propio y de las instituciones representativas, especialmente después de 1918, muestra decisivamente que: 1) la política del Ministerio de Colonias en la práctica era la de conceder reformas minúsculas en el último momento, discriminando entre los diversos territorios, y tratando cada día de demorar lo inevitable; y, 2) en cualquier caso, el progreso era el resultado de la lucha de las fuerzas militantes progresistas en cada colonia —progreso arrancado de Londres mediante la protesta y la agitación— dirigidas por profesionales de color de la clase media al principio, y, cada vez en mayor medida después de 1935, por la clase obrera negra a través de los sindicatos emergentes. De la misma manera que antes, como lo demostrara el doctor Williams en su clásico *Capitalism and Slavery*, fue la presión de las fuerzas económicas, incluso el rendimiento provechoso cada vez menor de la esclavitud como institución económica, y no el humanitarismo inglés, lo que causó principalmente la abolición; en forma similar, en el período posterior, fue la militancia de la clase colonial y no la buena voluntad de los británicos lo que obtuvo los adelantos político-constitucionales del tiempo. Tampoco dejaron de darse cuenta los indo-occidentales de que la política colonial inglesa funcionaba con vicioso criterio doble: el *status* de Dominio para las colonias blancas y el sistema de Colonias de la Corona para las negras.

El dominio político y la explotación económica venían acompañados de justificaciones intelectuales y morales *a posteriori*. Tanto los escritores como los historiadores académicos ingleses han contribuido a la literatura apologética, frecuentemente escandalosa.¹⁶ Al tenor de esa literatura, es evidente que la mayoría de la clase educada inglesa, así como sus burócratas expatriados en las colonias, creían, como artículo de fe, en la inferioridad cultural, y a veces hasta racial, de los indo-occidentales. A la luz de la historia, la verdadera ofensa cometida por Froude en su libro no era que estuviera pletórico de fobia *in extremis* contra los negros sino que se atreviera a dar expresión franca y descarada a los prejuicios que la mentalidad oficial británica, con típica hipocresía, prefería mantener encubiertos.

La medida en que se hallaban profundamente arraigados tales prejuicios en las valoraciones del espíritu inglés queda demostrada en el hecho, que a menudo no ha sido suficientemente recalcado, de que también animaba las actitudes y políticas de la Izquierda britá-

¹⁶ Eric Williams, *British Historians and the West Indies*, PNM Publishing Company, Puerto España, Trinidad, 1964.

nica casi lo mismo que las correspondientes de la Derecha. Los miembros de la Comisión Moyne eran un grupo extraordinariamente liberal, incluso Sir Walter Citrine y Dame Rachey Crowdy, pero no pudieron ponerse de acuerdo sobre el sufragio universal y su principal recomendación—el establecimiento de un plan de desarrollo y bienestar social—en realidad equivalía a sugerir que la suerte de las Indias Occidentales volviera a caer en manos de otro grupo de funcionarios británicos que no estarían sujetos a ninguna autoridad política superior de las Indias Occidentales. De esta guisa, la Comisión Moyne fallaba al no reconocer o apreciar las implicaciones políticas del federalismo administrativo en que pensaban. El doctor Williams, una vez más, admitió correctamente que ningún gobernador colonial como Olivier escribió en forma tan simpática y penetrante sobre los negros y sus problemas y potencialidades.¹⁷ Y, sin embargo, Olivier, en su libro de 1936, insistía en que la comunidad política jamaicana no se hallaba todavía apta para trabajar satisfactoriamente en un gobierno responsable, mientras que las alabanzas que dedicara a la constitución de Jamaica como Colonia de la Corona fueron entonces ejercicio asombroso para un socialista confeso.¹⁸ Lo que luego dijo Shaw sobre sus conversaciones con Olivier en Jamaica no dan cabida a duda alguna sobre que la actitud del último—incluso su negativa a insistir en la recomendación de la Sociedad Fabiana, a la que Olivier pertenecía, para que el gobierno colonial fuera democratizado mediante la formación de consejos locales y el gobernador cooperando con éstos en plan de Primer Ministro y no de déspota—no estaba causada por el prejuicio racial sino por la típica preferencia fabiana por la racionalidad burocrática en vez de la política democrática.¹⁹ Sin embargo, esa actitud de Olivier surtió el efecto de relegar al negro de Jamaica al *status* de ciudadano de segunda clase.

Finalmente, el libro del profesor Simey (1945), aunque exhortaba vigorosamente a la reconstrucción de la sociedad de las Indias Occidentales y prevenía muy oportunamente contra los peligros de una "occidentalización", sin sentido crítico, de los pueblos coloniales, terminaba con la exigencia de abolir no el imperio sino de "una nueva perspectiva" en el imperio. Esta nueva manera de ver sería formulada por un nuevo tipo de funcionario del Servicio Civil colonial, adiestrado en planificación, antropología y las ciencias sociales más recientes. El fervoroso adherente de la ideología del bienestar social propulsado por

¹⁷ Williams, *ibid.*, p. 163.

¹⁸ Lord Olivier, *Jamaica. The Blessed Island*. Faber and Faber, Ltd., Londres, 1936, capítulo XXXIII.

¹⁹ Margaret Olivier, *Sydney Olivier: Letters and Selected Writings*, Londres, Allen and Unwin, 1948, pp. 12-13.

la Comisión Moyne sería reemplazado por el sociólogo-científico de la variedad Simey. Pero en ambos casos el argumento presumía que los británicos continuarían dominando a los pueblos que se estimaba necesitaban esa guía para desarrollarse hacia estadios más elevados. Según Simey, habría que repensar las "responsabilidades del imperio" en la Gran Bretaña, pero no especificaba cómo habría de realizarse tal cosa. Tampoco parece que Simey se detuvo a considerar la posibilidad de que los indo-occidentales, ya a estas alturas, estarían preguntándose si no era el sistema imperial mismo, antes que las diversas medidas de "responsabilidad" que ese sistema pudiera ejercer, lo que estaba en entredicho.²⁰ Hasta el último momento, para resumir, la opinión culta de los ingleses, de todos los matices políticos, aunque a menudo se opusieran al racialismo de Froude, tendía a aceptar la idea de la prolongación del fideicomiso imperial blanco. Como ilustración final de tal actitud puedo mencionar la Comisión Evans, de 1948, que propugnó a los fines de la rehabilitación económica de la Guayana y de la Honduras Británicas una amplia política de inmigración y recolonización, que sería administrada por funcionarios y expertos de la Corporación de Fomento Colonial, en cuyo esquema los gobiernos coloniales desempeñarían un papel secundario.²¹

El hecho deplorable que el fideicomiso, como realidad, jamás pasó de la primera etapa. Enunciado por primera vez por Burke en 1783, era el primer principio manifiesto del régimen colonial británico. Pero la fecha de la Emancipación (1834) casi coincidió con el año de 1832 que proclamó la victoria de la teoría de *laissez-faire* en la vida inglesa, lo cual trajo, como consecuencia rápida, la aplicación de ese dogma a la sociedad indo-occidental del período que siguió a la Emancipación. Esto a su vez hacía necesaria una reconstrucción social planificada y vastas inversiones económicas, si es que el fideicomiso iba a tener algún sentido. De ahí que la política imperial se convirtiera en un esfuerzo absurdo, como ocurrió en el caso del ignominioso "Dictamen de la Reina", enviado a Jamaica indirectamente en contestación a la famosa carta de Underhill de 1865, recomendando aplicar las virtudes *laissez-faire* de la industria y la prudencia a una economía de hacendados y campesinos, roída por la miseria, para la que tales virtudes eran completamente inadecuadas.²² Tal recomendación no daba la impresión de

²⁰ T. S. Simey, *Welfare and Planning in the West Indies*. Oxford, Clarendon Press, 1946. Ver especialmente el capítulo VII.

²¹ *Report of the British Guiana and British Honduras Settlement Commission*, Londres, Her Majesty's Stationery Office, Cmd. 7533, pp. 9-12.

²² Douglas Hall, *Free Jamaica, 1833-1865*, Yale University Press, 1961. Ver también Lord Olivier, *The Myth of Governor Eyre*, Londres, Hogarth Press, 1938, capítulos VII y VIII.

un Ministerio de Colonias anheloso de proteger a las masas campesinas indo-occidentales contra sus señores. Y aunque en el Ministerio de Colonias hubo incumbentes que asumieron aquel papel de protectores, notablemente James Stephen (Sir Henry Taylor observó en su *Autobiography* que Stephen en virtud de su genio gobernó realmente al imperio colonial por más de veinticinco años), su sueño se esfumó porque la única condición posible de su éxito, es decir, una alianza organizada entre los guardianes imperiales y una fuerza social que los respaldara en las Indias Occidentales, fuerza que tendría que ser la masa campesina, nunca fue considerada en serio, para no decir creada. La demora en el progreso constitucional de las Indias Occidentales, por lo tanto, equivalía a un lamentable comentario sobre el ideal liberal de aquellos escritores ingleses que se imaginaban que los distintos territorios del Imperio formaban una procesión marchando por el camino real hacia el gobierno propio responsable. Tal concepción se halla, por ejemplo, en el libro *The Third British Empire* del profesor Zimmern.

De vez en cuando, es cierto, surgía algún tipo de alianza entre los funcionarios blancos más liberales y los grupos locales políticamente conscientes. Pero tal alianza jamás contó con pleno respaldo en la Metrópolis y sin ese apoyo rápidamente se deterioraba. Todavía en 1937 era posible que el Ministerio de Colonias destituyera al gobernador de Trinidad, Sir Fletcher Murchison, a causa de su discurso ante el Consejo Legislativo Colonial criticando a la clase de los patronos blancos trinitarios por su política estrecha y lamentándose de que no se hubiera apreciado la sinceridad de los que participaron en la rebelión Butler en los campos petrolíferos así como la sinceridad personal de su líder extraordinario.²³

El fideicomiso, con otras palabras, presuponia la existencia de gobiernos británicos listos para enviar gobernadores y administradores vigorosos a las islas para mantenerse en contacto con las circunstancias locales. Exigía una fe tanto en la buena voluntad como en el poder de la burocracia del Ministerio de Colonias para desautorizar a los intereses creados locales, pero esa fe era difícil de ser invocada a la luz del record. La batalla de las Indias Occidentales —era evidente— tenía que ser ganada en las Indias Occidentales y no en Church Street o en Downing Street. Una vez que el liderazgo indoccidental se percató de esto, como sucedió después de 1935, la función del Ministerio de Colonias fue acatar, tan elegantemente como pudiera, los términos de una situación cambiante. La función del gobernador liberal, en forma

²³ Discurso del Gobernador, en *Trinidad an Tobago Disturbances, 1937. Report of Commission*. Londres, Her Majesty's Stationery Office, Cmd. 5641, 1938, pp. 107-108, 118.

pareja, se convirtió en la de presidir la liquidación del sistema de Colonias de la Corona, como pasó con Beetham en Trinidad y con Foot y Blackbourne en Jamaica. Pues el gobernador en la colonia no importa todo lo que él quisiese identificarse personalmente con lo que le gustaba llamar las "aspiraciones" de las Indias Occidentales, era el agente del supremo poder imperial. Su misión era la de proteger, sobre todo, los intereses de su poder. Debía gobernar concienzudamente, como era costumbre en un *gentleman* inglés; luego retirarse a escribir un volumen, casi siempre aburrido, de sus memorias, seguro en la conciencia de haber cumplido con su deber, como ciertamente, dentro de los límites del sistema, lo hizo.

Un fideicomiso genuino, además, hubiera hecho necesarios vínculos mucho más íntimos y creadores que los que en realidad existieron entre Londres y las capitales isleñas. El Servicio Colonial, por contraste con el Servicio Civil Metropolitano, desarrolló muy tardíamente el sentimiento sofisticado de la carrera. No existió sistema organizado alguno o sistema de reclutar o de entrenar funcionarios hasta fines de la Primera Guerra Mundial. La historia de aquel gobernador de Bermuda, en el siglo XIX, quien era, de acuerdo con su propia versión, sencillamente un soldado laborioso y que fue escogido por el Secretario de Estado para ir a Hamilton sobre la base de que su libro sobre meteorología, *Law of Storms*, había sido leído con interés por aquel augusto personaje,²⁴ era típica de la manera en que se nombraba a las personas para los cargos. Y aun cuando luego se desarrolló un sistema más racional de selección, continuó siendo completamente indeseable, puesto que el Secretario de Estado seguía seleccionando sobre la base de la recomendación de la oficina del Secretario Privado (nombramientos). De esta manera se evitaba el método democrático de los exámenes competitivos abiertos. Sobre aquel sistema, una comisión oficial de investigación dijo en 1930 que era un sistema de patronazgo que, "si fuera seriamente impugnado... no podría ser defendido en teoría" y sostuvo que debía ser reemplazado por un proceso seleccionador "al mismo tiempo más competente y más libre".²⁵ Los nombramientos a los Servicios Administrativos, que constituían una élite, eran casi el monopolio exclusivo de las dos antiguas universidades; de esta forma se garantizaban el predominio de la ideología "del nexo con las viejas

²⁴ Addison E. Verrill, *The Bermuda Islands*, publicado por el autor, New Haven, Connecticut, 1902. Correspondencia entre el Gobernador William Rei y Mr. W. C. Redfield, pp. 483-484.

²⁵ *Report of a Committee on the System of Appointment in the Colonial Office and the Colonial Services*, Her Majesty's Stationery Office, Londres, 1930. Cmd. 3534. p. 20.

escuelas" en las posiciones de mando de la administración colonial. El funcionario administrativo corriente solía reflejar penosamente las deficiencias de la mentalidad tradicional Oxbridge (de Oxford y Cambridge), pues muy poco sabía de economía, de los obreros, de problemas de nutrición o de bienestar social, mientras que su conocimiento de las ciencias sociales posteriores era absolutamente ninguno. Puesto que tenía que vivir tanto tiempo en Ultramar, cumpliendo períodos de servicio, solía sufrir una ignorancia abismal de la opinión pública en la Madre Patria, y sobre todo de la opinión pública fuera del *Establishment*. No era, por lo tanto, un experto en situaciones coloniales ni tampoco en la situación "metropolitana", de modo que servía para empeorar la ignorancia recíproca de ambos lados.

Todo esto lo expresó con admirable franqueza Sir Ralph Furse en su notable *Memorandum*, publicado en 1943, sobre la necesidad de planes radicalmente nuevos, para entrenar y adiestrar personas que rindieran servicios después de la guerra. "El inglés" —escribió Furse— "especialmente el tipo de inglés que suele ser representativo del Servicio Colonial, ha tenido en general un éxito brillante —casi único— en sus relaciones con lo que se llama el nativo no-dañado. Hasta la fecha ha mostrado mucho menos éxito bregando con la nueva *intelligentsia* nativa". Lo que significa esta observación para las Indias Occidentales, era, desde luego, que el supuesto del fideicomiso se hallaba fuera de lugar en una sociedad en que el "nativo no-dañado", como el que se hallaba en Africa, era desconocido, salvo en minúsculos enclaves de indios mayas y amerindios guayaneses. Las colonias caribeñas, una vez más, habían sufrido mucho como consecuencia del espíritu de campanario cultural de la élite gobernante inglesa, y se hubieran beneficiado enormemente si se hubiera realizado el ideal de Sir Ralph Furse de un funcionario cuidadosamente entrenado. Como lo expresara en su *Memorandum* de 1943 Sir Ralph Furse, el ideal sería "enviar al funcionario a aquel sitio en el mundo en que mejor puede estudiar la materia que él ha escogido, ya sea antropología avanzada en alguna universidad de la Gran Bretaña o del continente, el desarrollo agrícola de Java, la organización y métodos de una firma naviera o de una empresa comercial, la política norteamericana de planeamiento de urbanizaciones en Puerto Rico, economía o problemas de población y censo en la Universidad de Londres, la política rusa con respecto al pueblo atrasado de Kazakstan, el bienestar social en Liverpool o la política de los administradores extranjeros de genio como el General Wood o el Mariscal Lyautey y su efecto sobre las Filipinas y Marrue-

cos".²⁶ Esta oración era característicamente relevante a la región del Caribe, donde las colonias británicas se hallaban muy cerca de las francesas, holandesas y norteamericanas. Pero como política resultaba muy tardía en 1943, incapaz de remediar los males causados por generaciones de "educados" funcionarios ingleses que prácticamente no sabían nada y se ufanaban de no saber nada de los problemas coloniales en Martinica o Surinam o Puerto Rico.

Desde luego, el funcionario era un servidor de Londres y apelar a la Metrópolis era siempre posible. Pero si se toma en cuenta que el Ministerio de Colonias tradicionalmente era remiso a tomar posición contra sus propios agentes, el ir en alzada, casi siempre a costa de los indo-occidentales que enviaban delegaciones costosas "a Inglaterra", en muy escasas ocasiones resultó remunerativo. Simultáneamente, los gobernadores en el escenario de los acontecimientos se volvieron muy hábiles en el uso de pequeños trucos diplomáticos para mantener quietos a los agitadores, llegando hasta el empleo, si fallaban las triquiñuelas, de la potestad de deportar, la prohibición de literatura "subversiva" y, en último análisis, la detención y el encarcelamiento. De vez en cuando se hacían recomendaciones para mejorar los cauces de comunicación entre el centro y la circunferencia, mediante el intercambio de funcionarios, por ejemplo, entre Londres y las colonias, o la idea de la Comisión Moyne de conceder representación a las colonias en las comisiones parlamentarias de Westminster, siguiendo la práctica de dar derechos de acceso a las entidades parlamentarias norteamericanas, como los que gozaban los miembros electos de los concejos municipales en las Islas Vírgenes norteamericanas. Tales ideas eran siempre acogidas con frigidéz y los intereses coloniales sólo podían presentar sus querellas a Westminster vía segunda mano, gracias a los buenos oficios de diputados amigos en la Cámara de los Comunes. Y no es que esta Cámara constituyera el foro ideal para ventilar descontentos coloniales. Sir Stafford Cripps describió sus defectos en un discurso a la histórica sesión inaugural del Partido Nacional del Pueblo en Jamaica, celebrada en el Ward Theatre de Kingston en 1938. "Significa" —dijo Cripps— "que si algo extraordinario ocurre en Jamaica puede suceder que por una hora u hora y media durante el curso de los próximos doce meses surja una discusión en la Cámara de los Comunes y se hagan preguntas. Durante ese período de tiempo el Secretario de Colonias estará armado con detalles suministrados por el Ministerio de Colonias, obtenidos del gobierno local, y el Secretario cortésmente asegurará a todos

²⁶ Major Sir Ralph Furse, *Memorandum on Post-War Training for the Colonial Service*, febrero de 1934, en Colonial Office, *Post-War Training for the Colonial Service*. Londres, Her Majesty's Stationery Office, Col. No. 198, 1946. p. 31. Para. 45.

los interesados que su información está equivocada. Y como él tiene la seguridad de que siempre está en lo correcto y como al terminar el debate no puede registrarse votación alguna con efectividad, los intereses de Jamaica serán puestos a dormir por doce meses adicionales. Y si añadís a este cuadro el verdadero cuadro de la administración de asuntos coloniales del imperio—la discusión parlamentaria de los asuntos—probablemente estarán presentes en la Cámara de los Comunes no más de cuarenta personas, de las que ni media docena tendrá la más remota idea de lo que están hablando, vosotros estimareis que la administración Imperial por el Parlamento Imperial apenas si puede ser considerado un método eficaz o constructivo de administrar las dependencias coloniales”.²⁷

La Oficina Colonial Fabiana (Fabian Colonial Bureau) ayudó en parte a contrarrestar tal situación publicando una multitud de libros y folletos bien informados y críticos sobre los problemas coloniales, mientras que obras como las de Olivier, MacMillan y Simey hicieron posible que muchos indo-occidentales pudieran enfocar de manera nueva sus problemas, en forma análoga a como el libro de Leybrum, *The Haitian People*, que vio la luz pública en 1941, surtió una profunda influencia sobre la intelectualidad criolla del *mouvement indigène* de Haití. Y, sin embargo, es urgente recordar que el Fabianismo, esencialmente de mentalidad de campanario, se inquietó desde el principio con las cuestiones nacionales de la industria y de la política y sólo a regañadientes se vio obligado, a los comienzos, a manifestar su posición frente a los problemas coloniales, vía el folleto *Fabianism and the Empire*, porque la Guerra Sudafricana (Boer) de 1899 lo construyó a hacerlo. Esto es lo que explica el que Olivier tropezara con dificultades en sus esfuerzos por lograr que sus amigos fabianos en Londres tomaran en serio sus intereses en Jamaica, al igual que más tarde le Gobernador Tugwell en Puerto Rico tropezó con dificultades para persuadir a sus amigos novotratadistas de Washington de que Puerto Rico tenía importancia. También explica por qué cuando los fabianos se interesaron en el imperio colonial tuvieron muy poco que ofrecer en lo que respecta a cambios políticos-constitucionales, pues el prejuicio en favor del gobierno de los expertos fortalecía, en vez de impugnar, la autocracia benévola del sistema. Finalmente explica por qué las sugerencias fabianas, formuladas de tarde en tarde, para mejorar el sistema, por ejemplo, la recomendación de que se creara una comisión parlamentaria de asuntos coloniales, bregaran con síntomas administrativos antes que con las causas fundamentales del problema colonial.

²⁷ Sir Stafford Cripps, citado en N. W. Manley, *This Jamaica*, People's National Party, Kingston, Jamaica, sin fecha, p. 18.

En breve, la actitud fabiana ante el problema era a menudo más inglesa que socialista. En fecha tan tardía como 1951, el liderazgo popular guayanés podía calificar la Constitución Waddington de aquel año de documento insípido "escrito por un viejo gobernador colonial acostumbrado a las delicias de la dominación, un profesor de historia que declaró que los piratas coloniales ingleses estaban motivados por el 'espíritu de aventura' y un socialista fabiano que cree que cualquier progreso tiene que venir sólo gradualmente, paso a paso y pulgada a pulgada".²⁸ El desenlace de todo esto fue que mientras los intereses de los propietarios en la región podían contar con la Comisión de las Indias Occidentales para velar por sus asuntos en Londres las fuerzas progresistas criollas no podían contar con una entidad similar. Esas fuerzas tenían que luchar contra el Ministerio de Colonias como mejor podían y casi siempre dependiendo exclusivamente de sus propios recursos.

En pocas palabras, el legado político que los británicos dejaron era muy romano. Del lado positivo, era incorruptible, motivado por ideas elevadas y muy consciente del deber y la conducta. Era decididamente constitucionalista aunque el sistema de Colonias de la Corona sometía a duras pruebas al constitucionalismo. Se ocupaba de las libertades públicas y tiene que significar algo el hecho de que un libro recientemente publicado (1964) sobre esta cuestión en los nuevos estados no hace una sola alusión a las Indias Occidentales.²⁹ Ni tan siquiera tenía miedo de declarar sus propias fallas. Los críticos indo-occidentales quizás no han apreciado el hecho de que la mayor parte de los datos que han utilizado para redactar sus acusaciones contra el colonialismo provienen de los voluminosos *Blue Books* de los informes oficiales. En este sentido es un error garrafal decir, como lo declara Blanshard en su libro de 1947, que el abandono de las ciencias sociales en el sistema educativo de las Indias Occidentales se debe a un empeño deliberado de perpetuar el *status* colonial omitiendo información que podría conducir a una insurrección contra el poder colonial.³⁰ Lo que en verdad hizo el colonialismo británico al suministrar materiales para la acusación colectiva de sus críticos es prueba en sí misma de la honradez de las intenciones inglesas. Los informes de los funcionarios británicos desempeñan el mismo papel en la literatura anticolonial que desem-

²⁸ Declaración del People's Progressive Party, citado en Audrey Jupp, *Facing Facts in British Guiana*, UDC publication, Londres, 1957, p. 2.

²⁹ David H. Bayley, *Public Liberties in the New States*, Rand McNally and Co., Chicago, 1964.

³⁰ Paul Blanshard, *Democracy and Empire in the Caribbean*, Nueva York, 1947. Macmillan, p. 17.

peñaron antes sirviendo para ilustrar el argumento de *El Capital* de Marx.

Libros como la *History of the People of Trinidad and Tobago* del doctor Williams, por estar concebidos en el espíritu del odio antes que en el espíritu de la indignación, sufren la debilidad de subestimar constantemente la aportación, no importa lo secundaria que sea, de lo mejor del espíritu británico a la vida de las Indias Occidentales, hasta el punto de que en este volumen sólo hay una breve alusión al Informe de la Comisión Moyne. En otra obra, *British Histórias and the West Indies*, el doctor Williams está tan ansioso de pintar de negro a los ingleses que omite mencionar a los liberales británicos como Coke y Southey, que escribieron sobre las Indias Occidentales, mientras que la obra de Olivier y Pares es discutida como de pasada. De esta suerte, el doctor Williams puede concentrar, a costa de una perspectiva adecuada, en los historiadores imperiales como Freeman y Seeley, quienes de hecho mostraron muy poco interés en las Indias Occidentales pero que son objetivos vulnerables ya que escribieron injuriosamente sobre los pueblos "nativos" del Imperio. Los británicos, no cabe duda alguna, eran colonialistas y lo eran conscientemente, pero es históricamente inexacto y psicológicamente poco persuasivo escribir sobre ellos como si fueran diablos encarnados en forma humana.

Una vez dicho esto, naturalmente, sigue siendo verdad que, en su vertiente negativa, el colonialismo británico, enjuiciado por cualquier criterio duradero, sufría defectos. Poco se le importaba el contexto artístico y cultural de la vida y la experiencia colonial. Por ejemplo, recordemos que oficialmente se suprimió el carnaval en Trinidad. Ese colonialismo se concentraba casi exclusivamente en las instituciones políticas, inadecuadas como lo demuestra el record final en la región. Fue incapaz de conceder ni remotamente a todos los territorios indooccidentales la legislatura totalmente elegida sobre la base del sufragio universal, con consejos ejecutivos responsables a las legislaturas y autoridades locales de gobierno también elegidas, como lo exigiera la Conferencia del Congreso Obrero del Caribe de 1945. Le faltaba algo, como observara Sir Ralph Furse, del espíritu griego y, en ese sentido, fue muy inferior a la administración colonial francesa. Se enorgullecía de sus modales imperiales, del código moral del *gentleman* inglés idealizado por Burke y Newman, y, por cierto, transmitió el código a grupos pequeños de las clases cultas indoccidentales, generando el *gentleman* indoccidental, de "la vieja escuela", como se le conoce. Pero eso sencillamente significó, en lo político, la incorporación de esos grupos al *Establishment* local de la colonia, luchando por sus propios derechos políticos limitados y dejando relativamente sin tocar la base

popular. Desde luego, más tarde, como es bien sabido, la aceptación del sistema constitucional británico y de su escala de valores ayudó a echar los cimientos de una democracia más amplia en las Indias Occidentales.

En el mejor de los casos los ingleses lograron evocar el respeto y aun la lealtad de la mayoría de sus súbditos indo-occidentales. Si se compara el estilo británico con el record colonial norteamericano, aquél poseía ventajas. Un viajero norteamericano decía en 1936 sobre sus coterráneos norteamericanos en Puerto Rico: "Al conocernos inicialmente, nos volvemos cálidamente personales y luego paternales. Los británicos son diferentes. Son fríamente impersonales; van a gobernar y nada es capaz de apartarlos de su norma. En su código existe siempre un abismo social entre los nativos y los gobernantes y, sin embargo, son capaces de morir los unos por los otros. Una y otra vez hemos visto en nuestras colonias que el contacto norteamericano crece y deviene algo así como una llaga cancerosa, una forma de indigestión social, por decirlo así, procedente de demasiada dulzura".³¹ Pero insistir en que el colonialismo británico evitó las exageraciones más groseras de la versión norteamericana resultaba, en el mejor de los casos, una lisonja negativa. No absolvía al record británico de su falla fundamental, del hecho que hacia 1939 la mayor parte de los habitantes de las Indias Occidentales se habían completamente desilusionado con las declaraciones persistentes de que la Gran Bretaña les reservaba la democracia como su *status* último. De entonces en adelante, los indo-occidentales esperaban la acción inmediata y, si se les negaba, iban a moverse para exigirla.

³¹Henry Albert Phillips, *White Elephants in the Caribbean*, Nueva York, Robert M. MacBride and Company, 1936. p. 155.

NOTA DE LA REDACCION*

¹ Margaret Olivier, *Sydney Olivier: Letters and Selected Writings* (London, Allen y Unwin, 1948), pp. 181-182.

² F. W. N. Bayley, *Four Years' Residence in the West Indies, 1826-1829* (London, William Kidd, 1832), pp. 499-500.

³ C. S. Salmon, *The Caribbean Confederation* (London, Cassell and Co., N.D.), p. 29.

⁴ Please Note: Footnote number omitted in text.**

⁵ Salmon, *op. cit.*, pp. 126-127.

⁶ James M. Phillippo, *Jamaica: Its Past and Present State**** (London, John Snow, 1843), pp. 432-441.

⁷ Douglas Hall, *Free Jamaica, 1838-1865* (New Haven, Yale University Press, 1960).

⁸ Henry Nelson Coleridge, *Six Months in the West Indies in 1825* (London, John Murray, 1832), p. 281.

⁹ Wilbur H. Siebert, *The Legacy of the American Revolution to the British West Indies and Bahamas* (Ohio State University Bulletin, April, 1913); W. Kerr, *Bermuda and the American Revolution, 1760-1783* (London, Oxford University Press, 1936)

¹⁰ Ansell Hart, *Monthly Comments* (Newport, Jamaica), Vol. I, Nos 6, 7, August, September 1954.

¹¹ *Ibid.*, Vol. 1, Nos. 10, 11, 12.

¹² C. S. Salmon, *Depression in the West Indies, Free Trade the Only Remedy* (New York, Cassell, 1884), p. 24.

¹³ Clyde Hoyte, *Sixty Years* (Kingston, Jamaica, 1948).

¹⁴ S. J. Fraser, *The Barbados Diamond Jubilee Directory* (King and Co., Bridgetown, Barbados, 1905).

¹⁵ Henry Kirke, *Twenty Five Years in British Guiana* (Georgetown, Daily Chronicle edition, 1948), pp. 6-7.

¹⁶ Sir Grantley Adams, speech to Barbados Workers' Union. Annual Delegates Conference, *Barbados Advocate*, August 8, 1956.

¹⁷ Quoted, Canon M. E. Farquhar, "Candid Comments", *Trinidad Guardian*, July 29, 1956.

¹⁸ J. van Sertima, *Scenes and Sketches of Demerara Life* (Demerara, Argosy Press, 1899).

* Por un error involuntario de nuestra parte las notas al calce que corresponden al artículo del Dr. Gordon K. Lewis titulado "El Colonialismo Británico: El Legado Social" que se publicó en el número anterior de la *Revista de Ciencias Sociales* (Vol. x, Núm. 4) no aparecen en dicho número. Para enmendar nuestro error las estamos incluyendo en este número en el que también estamos publicando la segunda parte del artículo.

LA REDACCION

** La nota al calce número 4 fue omitida en el texto.

*** La nota al calce número 6 ha sido repetida erróneamente en el artículo. La nota 6 que aparece aquí (Pág. 384) se refiere a la siguiente ficha bibliográfica: William G. Sewell, *The Ordeal of Free Labor in the British West Indies* (New York, Harpers, 1861), Pág. 38.

- ¹⁹ Colonial Office, *West India Royal Commission Report* (London, Cmd. 6607, 1945), pp. 94, 108.
- ²⁰ *Ibid.*, p. 215.
- ²¹ Colonial Office, *Colonial Office Conference, 1927. Summary of Proceedings* (London, Cmd. 2883, 1927).
- ²² Government of Trinidad and Tobago, Central Statistical Office, *Population Census, 1960 Report*, Vol. III, Part G (Port of Spain, Trinidad, 1960).
- ²³ Colonial Office, *Trinidad and Tobago Disturbances, 1937* (London, Cmd. 5641, 1938), p. 79.
- ²⁴ *West India Royal Commission Report*, p. 201.
- ²⁵ Colonial Office, *Report of the West Indian Sugar Commission* (London, Colonial No. 49, 1930), para 434.
- ²⁶ Colonial Office, *Report on a Financial Mission to the Leeward Islands and St. Lucia* (London, Cmd. 3996, 1931), p. 77.
- ²⁷ F.L. Engledow, *Report on Agriculture, Fisheries, Forestry and Veterinary Matters* (London, Cmd. 6608, 1945).
- ²⁸ League of Coloured Peoples, *Memorandum on the Recommendations of the West Indian Royal Commission* (London, 1940).
- ²⁹ T. S. Simey, *Welfare and Planning in the West Indies* (Oxford, 1946), p. 238.
- ³⁰ *Ibid.*, p. 237.